

INTOXICACIÓN - DICIEMBRE DE 2017.

Circunstancias.

Trabajador (Q.E.P.D) mientras desarrollaba labores de mantención de colectores de aguas servidas, en la comuna de Vallenar, por causas que se investigan, ingresa inadvertidamente a una de las cámaras del sistema de alcantarillado.

Se activa protocolo de emergencia, permaneciendo el trabajador en la alcantarilla por alrededor de 40 minutos, mientras se realizan labores de rescate.

Posteriormente es llevado al centro de salud, falleciendo en el camino.



Medidas de control de riesgos.

- Contar con un permiso de trabajo de entrada al recinto, de tal forma que ningún trabajador pueda acceder al espacio confinado sin previa autorización del superior jerárquico.
- Medir y evaluar la atmósfera interior del espacio confiando siempre antes de que ingrese el trabajador. Si no es posible obtener una atmósfera respirable mediante ventilación natural o forzada con medios mecánicos al interior del espacio confinado, se deberá utilizar elementos de protección respiratoria.
- Mientras permanezca personal en el interior del espacio confinado es necesaria la presencia de, al menos, dos personas con la capacitación necesaria para este cometido. En todo momento, este equipo debe mantener comunicación con las personas que trabajan en su interior.
- Disponer de un sistema que permita asegurar la entrada y salida una vez finalizados los trabajos. El uso de un sistema de protección de caídas (SPDC) para ingresar al recinto es obligatorio, en el caso que exista exposición a altura superior a 1,8 m.
- Debe existir un procedimiento escrito y en conocimiento de todos los trabajadores que detalle los pasos a seguir en caso de producirse una emergencia.